

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/021/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado

Oficio. No. SV-235/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 24 de enero de 2023.

Delegado de la Fiscalía General del Estado  
Región Laguna I  
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 23 de enero del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por \_\_\_\_\_, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio y en agravio de \_\_\_\_\_ calificados **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Falsa Acusación, Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada**, que se atribuyen a **elementos de la Policía de Investigación** a su digno cargo; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

*"... Manifestando la compareciente que su deseo es presentar queja en contra de agentes de la Policía de Investigación y de la Policía de Acción y Reacción porque el día 05 de enero del presente año, aproximadamente a las 13:40 horas me encontraba yo en mi domicilio haciendo desayuno cuando agentes de esta corporación rompieron las cadenas y candados y se metieron a mi casa, ingresan y se van directamente en contra de mi hijo \_\_\_\_\_ de 30 años de edad quien se encontraba aun en la cama y se le van encima y lo levantan y lo sacan a rastras y una agente de la policía de investigación me saca a mí de la casa, diciéndome que le camine porque si no me iba a disparar y yo me retiro a tres casas, pero no me voy y en eso veo que sacan a mi hijo y lo suben y en eso la misma policía me habla y me dice que me suba a la patrulla y me esposa y nos llevan a los dos, nos llevan al COE y estando adentro veo como lo están entrevistando y ahí me doy cuenta de que lo estaban queriendo involucrar con el evento del centro donde le disparan a dos policías municipales que de hecho acaba de pasar ese mismo día media hora antes de que llegaran a la casa, mi hijo les decía que él había estado en todo momento en la casa conmigo y en eso sale uno de los policías de la oficina y se sube a una camioneta y saca unas pinzas "stilson" y se acerca a mi hijo y le pega en la cabeza con las pinzas y yo miro todo y me di cuenta de cómo lo golpearon y el otro que lo estaba entrevistando le dice a la policía con las pinzas "he ahí está la mamá" y el otro nada más volteo y se me queda mirando; después le toman una foto a mi hijo frente a una mesa llena de bolsas de droga y escucho cuando la policía le dictaba al que estaba escribiendo que le pusiera que lo habían agarrado con 95 bolsas y lo ponen a disposición por venta de droga y portación de un*

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*cuchillo, y a mí solamente me dijeron que me iban a poner a disposición que por metiche, pero no supe la falta real porque la que me pusieron a disposición; después a mí me trasladan a la colón donde pague con 48 horas de detención, pero mi hijo sigue detenido en indiciados porque lo vincularon por la venta de droga y me dice la licenciada de oficio que tiene dos carpetas la de la venta de droga y la del incidente de los policías; además quiero agregar que tanto los policías de investigación como los de la PAR han seguido acudiendo a mi domicilio y una de las ocasiones quebraron los candados y las cadenas tanto de la parte abajo como la de arriba y se metieron y esculcaron dejándome todo tirado en la casa; en otra ocasión fueron como a la una de la mañana y con lámparas se estaban asomando para la casa y así en otras ocasiones más, por lo que tenemos temor de que nos quieran hacer algo, porque no entiendo que es lo que buscan si ya tiene a mi hijo detenido injustificadamente qué más quieren, siendo todo lo que deseo manifestar..."*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente,**

**"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"**

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión  
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

C.c.p.  
C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.  
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila; a 10 de Febrero del 2023.  
Oficio número:

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION  
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-235/2023**, relativo al expediente **CDHEC/2/2023/021/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por .

**en agravio de** \_\_\_\_\_ **quien reclama hechos**  
presuntamente violatorios a sus Derechos Fundamentales, me permito remitir a Usted lo  
siguiente:

Oficio número FGE-AIC-L1-540/2023 de fecha 08 del mes de febrero del año en curso,  
signado por \_\_\_\_\_ Inspector de la Agencia de  
Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna 1, el cual por sí solo se  
explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida  
consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,**  
**REGION LAGUNA I.**



Agencia de Investigación Criminal  
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Oficio No. \_\_\_\_\_  
Torreón, Coahuila; a 08 de febrero de 2023  
Asunto: contestación a oficio

**DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
REGION LAGUNA I  
P R E S E N T E.-**

En contestación a su oficio número \_\_\_\_\_ relativo al expediente CDHEC/2/2022/021/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por \_\_\_\_\_ en agravio de \_\_\_\_\_ quien reclaman hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos; me permito informar a usted, que **niego los hechos**, de que se duele el quejoso, ya que no sucedieron en la forma en que éste refiera en su queja. Toda vez que como se advierte del Informe Policial Homologado (I.P.H.) signado por los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ agentes adscritos a ésta Región a mi cargo es como acontecieron los mismos y del cual anexo copia simple.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
REGION LAGUNA I**

c.c.p. Archivo

Boulevard México s/n, Fracc. Latinoamericano  
C.P. 27277, Torreón, Coahuila  
Teléfono: (871) 7336758

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/021/Q

Asunto: Se solicita informe pormenorizado

Oficio. No. SV-236/2023.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 24 de enero de 2023.

**Secretaría de Seguridad Pública del Estado**  
**Presente.**

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 23 de enero del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta \_\_\_\_\_, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio y en agravio de \_\_\_\_\_ calificados **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Falsa Acusación, Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada**, que se atribuyen a **elementos de la Policía de Acción y Reacción** a su digno cargo; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

*"... Manifestando la compareciente que su deseo es presentar queja en contra de agentes de la Policía de Investigación y de la Policía de Acción y Reacción porque el día 05 de enero del presente año, aproximadamente a las 13:40 horas me encontraba yo en mi domicilio haciendo desayuno cuando agentes de estas corporación rompieron las cadenas y candados y se metieron a mi casa, ingresan y se van directamente en contra de mi hijo \_\_\_\_\_ de 30 años de edad quien se encontraba aun en la cama y se le van encima y lo levantan y lo sacan a rastras y una agentes de la policía de investigación me saca a mí de la casa, diciéndome que le camine porque si no me iba a disparar y yo me retiro a tres casas, pero no me voy y en eso veo que sacan a mi hijo y lo suben y en eso la misma policía me habla y me dice que me suba a la patrulla y me esposa y nos llevan a los dos, nos llevan al COE y estando adentro veo como lo están entrevistando y ahí me doy cuenta de que lo estaban queriendo involucrar con el evento del centro donde le disparan a dos policías municipales que de hecho acaba de pasar ese mismo día media hora antes de que llegaran a la casa, mi hijo les decía que él había estado en todo momento en la casa conmigo y en eso sale uno de los policías de la oficina y se sube a una camioneta y saca unas pinzas "stilson" y se acerca a mi hijo y le pega en la cabeza con las pinzas y yo mire todo y me di cuenta de cómo lo golpearon y el otro que lo estaba entrevistando le dice al policía con las pinzas "he ahí está la mamá" y el otro nada más volteo y se me queda mirando; después le toman una foto a mi hijo frente a una mesa llena de bolsas de droga y escuche cuando la policía le dictaba al que estaba escribiendo que le pusiera que lo habían agarrado con 95 bolsas y lo ponen a disposición por venta de droga y portación de un cuchillo, y a mí solamente me dijeron que me iban a poner a disposición que por metiche.*

*pero no supe la falta real porque la que me pusieron a disposición; después a mí me trasladan a la colón donde pague con 48 horas de detención, pero mi hijo sigue detenido en indiciados porque lo vincularon por la venta de droga y me dice la licenciada de oficio que tiene dos carpetas la de la venta de droga y la del incidente de los policías; además quiero agregar que tanto los policías de investigación como los de la PAR han seguido acudiendo a mi domicilio y una de las ocasiones quebraron los candados y las cadenas tanto de la parte abajo como la de arriba y se metieron y esculcaron dejándome todo tirado en la casa; en otra ocasión fueron como a la una de la mañana y con lámparas se estaban asomando para la casa y así en otras ocasiones más, por lo que tenemos temor de que nos quieran hacer algo, porque no entiendo que es lo que buscan si ya tiene a mi hijo detenido injustificadamente qué más quieren, siendo todo lo que deseo manifestar..."*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente.**

**"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"**

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión  
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

C.c.p.  
C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 22 de Febrero del 2023

Núm. Oficio: :

Asunto: SE RINDE INFORME

**SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL  
DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
P R E S E N T E.-**

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V, y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio SV/236/2023, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/2/2023/021/Q, instaurado con motivo de la queja presentada en agravio del  
al respecto le comunico:

Que de acuerdo a los hechos, se giró vista de la presente a la Dirección General de Asuntos Internos a fin de que se iniciaría una investigación y así, determinar lo conducente, por lo que al respecto se me remitió lo que al presente adjunto, lo cual consta del informe rendido por la Policía del Estado, en el que se menciona que no se tuvo participación en los hechos señalados, por lo que a su vez no se cuenta con registro de detención.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

**PRIMERO:** Se me tenga por rindiendo el informe instado.

**SEGUNDO:** Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

**TERCERO:** Dikte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE  
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**



OFICIO No.

ASUNTO: CONTESTACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2023

**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE DERECHOS HUMANOS DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila Zaragoza y en atención a su oficio de fecha 01 de febrero de 2023, mediante la cual se requiere la información donde antecede la queja interpuesta por la en agravio de ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con número estadístico **CDHEC/2/2023/021/Q**, por hechos presuntamente violatorios de sus Derechos Fundamentales, me permito informar lo siguiente:

Que con respecto a la queja interpuesta y los hechos referidos se remite a Usted, copia simple del oficio signado por el Subsecretario de Operación Policial de la Policía del Estado, en atención a la solicitud hecha por esta Dirección, y en el cual se le tiene remitiendo el resultado de la búsqueda de información anexando al mismo, oficio signado por el Director General de la Policía de Acción y Reacción, respecto de los hechos señalados por la quejosa.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**